



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Sección profesional.—Nuestro voto en pro, por V. M.—El nuevo arancel que se prepara y la clase Veterinaria, por V. M.—Diálogo conyugal, por Gonzalo Díaz.—Moción del Inspector pecuario provincial Sr. Rodado.—Unión Veterinaria, por Nicéforo Velesco.—Relación de Sres. Colegiados que han abonado la cuota de defunción del compañero don Juan Macías, de Torrijos.—Algunas palabras sobre el socorro de defunción, por V. M.—**Ecos y Noticias.**

Sección Profesional.

Nuestro voto en pro.

En el núm. 48 del simpático Boletín profesional *La Semana Veterinaria*, correspondiente al 28 de Noviembre próximo pasado, se expone una idea, que a nosotros nos ha parecido de perlas, y que consiste en la celebración de una Asamblea de Catedráticos de las Escuelas de Veterinaria, en Madrid, y a la cual, acaso conviniera, según la opinión de citado Boletín, que asistieran también representantes de los distintos organismos y sectores de la clase, con el objeto de discutir los planes de reformas profesionales que se deseen, para después acordar en firme aquel que se considere más adecuado; es decir, que en esta Asamblea habrá de acordarse un plan definitivo de enseñanza y una definida orientación de nuestra carrera.

Insistir en demostrar la transcendental importancia que la celebración de un acto como el que propone *La Semana Veterinaria* se celebre, habría de tener para nuestra profesión, no lo creemos necesario, pues basta para comprenderla el tener en cuenta solamente que en esta reunión tendría que acordarse la definitiva orientación que había de

darse a la enseñanza en nuestras Escuelas, de acuerdo con los aires de renovación que actualmente se respiran en todo el mundo científico, rompiendo los estrechos moldes en que en la actualidad está basada, merced a la inercia en que desde hace tiempo se encuentra.

En dicha Asamblea podrían tratarse, además, los siguientes puntos concretos de gran interés que señala dicho Boletín, y que nosotros transcribimos por considerarlos aceptables, procurando llegar en todos a un acuerdo armónico, tales como los siguientes: «Modalidad apropiada de preparatorio para ingreso en nuestras Escuelas, discutiendo si debe persistir el bachillerato y el preparatorio de Ciencias, o si sería mejor prescindir de ellos y organizar un preparatorio especial de menos años y de más rendimientos prácticos; plan general de enseñanza a base universitaria o a base pecuaria, con el estudio del pase, en este último caso, al Ministerio de Fomento, y de sus problemas anejos, tales como la fusión con el Cuerpo de Inspectores pecuarios, forma de reclutar en lo sucesivo el Profesorado, organización de prácticas ganaderas regionales, teniendo como núcleos centrales las Escuelas de Veterinaria, estaciones zootécnicas, etc.; resolución urgente del estado anómalo de la Escuela de Veterinaria de Santiago, y otras cuestiones que el buen sentido de los asambleístas pudieran suscitar.»

Al emitir nuestro voto en pró de la celebración de esta Asamblea, lo hacemos poniendo la misma condición que muy oportunamente señala *La Semana Veterinaria* al proponerla, por considerarla fundamental, y es la de que antes de celebrar ninguna sesión, declaren, previamente, todos los que asistan como asambleístas, que prometen por su honor acatar todos los acuerdos que se tomen por mayoría, aun cuando estén en contra de sus opiniones personales, y después trabajar con todo entusiasmo por conseguir su realización, sin oponer jamás obstáculos a que adquieran viabilidad. Sólo de esta forma se podrá conseguir nuestra redención.

Nada decimos respecto a la fecha más apropiada de llevarse a cabo esta reunión, porque creemos que los más llamados a señalarla son los que han de concurrir a sus sesiones, armonizando su celebración con la época del año en que las tareas de enseñanza en las aulas están suspendidas. Teniendo esto en cuenta, nos parece muy adecuada la que coincide con las próximas vacaciones de Navidad.

Ahora, lo que es de desear es que los prohombres de la Veterinaria, los que por el elevado lugar que ocupan, conseguido merced a su

cultura y talento; los que en nuestros centros de enseñanza están encargados de modelar el Profesorado Veterinario de nuestro país, se pongan pronto de acuerdo en tan transcendental asunto y en el plazo más breve posible empiecen a laborar en favor de la clase Veterinaria española.

V. M.



El nuevo arancel que se prepara y la clase Veterinaria.

Como si fueran pocos los males que padece nuestra desgraciada profesión haciendo que los que la ejercemos suframos continuamente los anómalos y perjudiciales efectos de la desatención de que es objeto por parte de los que se vienen sucediendo en la gobernación del Estado y los continuos atropellos de que nos hacen víctimas a los Veterinarios tan frecuentemente los caciques mandarines que en los pueblos están encargados de representar la autoridad, sometiéndonos a cada momento a sus caprichos y genialidades y haciendo que no podamos desempeñar la importante misión sanitaria que tenemos encomendada con la dignidad y la independencia necesaria para que nuestra actuación resulte lo beneficiosa que la salud pública demanda, teniéndonos además que conformarnos con las irrisorias y vergonzosas retribuciones que nos señalan con las que no podemos atender a las más perentorias necesidades de nuestras familias, condenadas a sufrir una vida llena de privaciones, llegando en ocasiones a que la miseria se enseñoree en nuestros modestos hogares. Como si no fueran bastantes los continuos sacrificios y penalidades a que de continuo nos vemos sometidos los que formamos parte de la clase Veterinaria en el transcurso de nuestra vida profesional, teniendo que sostener una lucha ardua y desigual con los caciques, que poseidos de su poderío y de sus influencias, nos hacen pasar por toda clase de vejaciones y hasta muchas veces nos quitan los medios de vida si no nos sometemos a sus olímpicos mandatos, o si por cumplir nuestros deberes profesionales tenemos necesidad de actuar en forma que ellos consideren perjudicial a sus intereses; sufriendo, por otra parte, el constante martirio que suponen las constantes tropelías o barbaridades que con nosotros

cometen las diferentes modalidades de intrusismo que nuestra clase padece, desde el empírico o vulgar hasta el llamado modernista, pero que todos se dedican a cercenar nuestros derechos y a usurparnos los regateados y exiguos ingresos que obtenemos por el ejercicio de nuestra profesión.

Como si todo lo expuesto fuera poco, ahora nos amenaza un gran peligro si se llega a poner en vigor, como pretenden los que están al frente de la dirección del país, el proyecto de arancel que está laborando la Junta de aranceles y valoraciones y que la opinión pública, con sobradísima razón, ha calificado de *arancel del hambre*.

Para nosotros los Veterinarios, es indudable que si dicho proyecto tributario se aplica, se decretará nuestra ruina y nuestra existencia se verá gravemente amenazada. Para convencerse de tan lamentable verdad, no hay más que tener en cuenta que el clavo de herrar que actualmente paga veinticinco pesetas los cien kilos por derechos arancelarios, pagará ciento veinticinco pesetas la misma unidad de peso, si se lleva a cabo la aplicación del citado arancel que se labora.

Si ésto ocurre; si el proyecto arancelario que actualmente estudia el Gobierno y que no tiene otro objeto que favorecer de una manera desmedida los intereses de algunos industriales que ya se han hecho millonarios a costa de los que tenemos necesidad de consumir lo que ellos producen y que está basado en un exagerado proteccionismo hacia determinadas industrias, estableciendo para ellas un escandaloso monopolio, con perjuicio evidente de las demás manifestaciones del trabajo nacional, la clase Veterinaria no tendrá más remedio que sucumbir porque le será imposible continuar practicando el herrado, dado el exagerado encarecimiento que, sobre el actual, que ya le tiene excesivo, ha de adquirir dicho artículo.

Y como, desgraciadamente, los Veterinarios españoles no contamos con otros ingresos más positivos que el herrado para atender a las necesidades de la vida, fácilmente se comprende lo que ha de ocurrirnos si dicho arancel se aprueba: que nos moriremos de hambre.

Justamente alarmada la opinión pública por la implantación del nuevo arancel, ha empezado a protestar enérgicamente del monstruoso engendro tributario que se prepara. Nosotros los Veterinarios no debemos limitarnos a protestar, sino que debemos hacer comprender a los gobernantes que de modo tan inicuo nos tratan, que estamos dispuestos a todo, llegando a emplear los medios que sean precisos

antes que consentir que nos arrebatan los únicos medios de vida que por culpa de sus descabelladas disposiciones nos ha dejado a los que ejercemos la Veterinaria en España.

Esta es una ocasión en que la protesta de nuestra clase debe ser unánime y, sobre todo, enérgica, porque se trata de un asunto de vital interés para ella. Debemos unirnos todos los Colegios Veterinarios constituidos y elevar ante el actual Ministro de Hacienda una razonada y briosa reclamación contra el malhadado proyecto tributario que sobre los clavos de herrar se quiere implantar. Es necesario recabar el apoyo de las Cámaras Agrícolas, Sociedades de labradores y ganaderos y demás agrupaciones agrarias, para que nos presten su poderosa ayuda, la que seguramente nos concederían porque a ellos también les interesa en alto grado.

Urge que cuanto antes nos pongamos de acuerdo, porque el proyecto del nuevo arancel ha pasado ya a estudio del Consejo de Ministros, y aun cuando debido a la oportuna intervención del Sr. Gasset ha ofrecido el Ministro de Hacienda que llevará dicho proyecto a las Cortes para que le hagan los reparos debidos, ya sabemos cómo en nuestro país se acostumbra a atender a las demandas de la opinión, aun cuando éstas sean, como la que nosotros hacemos, sanas, lógicas y justas.

El Colegio Veterinario Toledano sabrá en esta ocasión, como en todas las que se trató de defender intereses de la clase, cumplir con su deber.

V. M.



DIÁLOGO CONYUGAL

....Y si no tomas otros derroteros de la estrechez en que vivimos, llegaremos a la miseria. No lo dudes. Estás sometido, dominado. Tanto dejaste que te atropellaran, sin que ni aun siquiera la protesta estremeciera tus labios, que ya el abusar de tu mansedumbre es cosa lógica y natural; y lo extraño, lo que seguramente produciría indignación, o lo que es peor, la burla y befa de tus explotadores, sería el ver en ti un rasgo de energía. ¡Tan acostumbrados los tienes a ver la forzada sonrisa con que muestras tu resignación al ver realizada

cualquier iniquidad o consumado cualquier atropello, y tan poco acostumbrado estás tú a adoptar actitudes enérgicas, que tu actitud resultaría ridícula; movería a risa. Tú sabes esto y temes; pero todo tiene su término. Es necesario, es preciso que salgas de ese estado de pasividad, que te rebeles, que no estés más tiempo así. Lo exige tu decoro, lo demanda tu dignidad de hombre culto, lo piden tus hijos a quienes tu falta de resolución les hace llevar una vida de privaciones.

Pero yo que observo, veo que tú trabajas, que tú eres útil a tus clientes; veo más, veo que les eres imprescindible. Veo que con más energía de tu parte para exigir retribución a tu trabajo, nuestras estrecheces serían holguras, y nuestras privaciones se trocarían en el desahogado vivir del que trabaja con provecho. La indiferencia con que te miran hoy los.... ¡Dios me perdone! (Iba a decir un disparate); se trocaría en respeto y consideración, de decidirte tú a parar en firme y demostrar que estás resuelto a que termine este estado de cosas; que estás dispuesto a hacer valer tu derecho y decidido a luchar con quien sea y como sea. Que las complacencias las abandonas por inútiles o perjudiciales, y que en cambio, sin jactancia, sin orgullo, estás dispuesto a parar los pies al que intente pasar los límites de tu derecho. ¿No me contestas? ¿No me escuchas?

—¿Que no te escucho? Si; te escucho. Las mujeres sois así. Todo lo encontráis liso y llano. Comprendo que tienes razón; que en consideración social, no estoy en el pueblo como debiera; que mis derechos son mermados por los que reclaman mis servicios; que si mi trabajo fuera retribuido justamente viviríamos con desahogo. ¿Pero sabes tú a qué nos conduciría una rebeldía, rápida, inmediata, como la que tú propones? En primer lugar, perderíamos la amistad con don Lucio, y como sabes, hasta hoy nos ha protegido. Como éste domina en el pueblo, tras su enesmitad vendría la indiferencia y la enemistad de todos, y con esa postura cívica que me aconsejas haríamos el caldo gordo a mi querido compañero, que ya sabes anda que bebe los vientos tras de D. Lucio, y no pierde ocasión de mostrarse servil. Ayer, por no ir más lejos, me dijeron que en el Casino se había ofrecido a hacer de muñidor electoral y con sus trapacerías indignas del hombre que pisó una Cátedra y ostenta un título profesional, procura conquistar su voluntad. Gracias que D. Lucio le conoce y sabe que tan falto de ciencia como de dignidad, no es hombre a quien puedan fiarse

ni intereses políticos, ni bienes de fortuna. Intentar lo que propones sería como pedir la cesantía o el pasaporte para emigrar.

—De manera que lo que te impide el hacer valer tu derecho es el perder la protección de D. Lucio, el hacer el caldo gordo a tu compañero y el tener que emigrar. Porque ocurriera cualquiera de las tres cosas, merecería la pena de hacerlo en seguida. Porque ¿de qué deduces tú que D. Lucio te protege? Yo, por el contrario, creo que te explota. Déjale, déjale esa protección a tu compañero, que creo irá bien servido. En cuanto a emigrar, creo que es una necesidad el hacerlo. Aquí no serás nunca más de lo que eres. Marchando a otro sitio, y haciéndote respetar más desde el principio, recabarás con menos trabajo más consideración.

—¡Qué cosas dices! Sufres y el sufrimiento te oscurece el raciocinio. Mucho más que tú sufro yo que conozco mejor mis derechos, y veo que no sólo los merman estos rústicos, que al fin y al cabo, sin inteligencia para más, sólo miran hacia donde va la miserable peseta; pero yo, que con la ilusión de mi juventud concluí mi carrera; yo, que lleno de ilusiones principié a ejercerla, y que creía que la justicia era algo axequible al hombre que la invocaba, con razón, sufro doblemente al verme reducido a mal vivir con el producto del trabajo manual.

En cambio me desespera, que quienes son menos aptos o tienen menos derechos que yo, se queden con lo que sería para mi profesión la honra y el provecho, usurpándonos lo que a mi carrera pertenece, y dejándonos a los Veterinarios, la herradura, que si no da para bien pasar, endurecé el cerebro al mismo tiempo que encallece las manos; la clínica, para que nos acordemos que fuimos estudiantes y estamos en posesión de un título profesional; las Inspecciones Pecuarias y de alimentos, por las que en la mayoría de los pueblos hemos tenido que enemistarnos con nuestros mejores clientes para conseguir su implantación (¡sólo su implantación!), que ahora, para cobrar el pequeño sueldo que a fuerza de puños hemos podido conseguir, andamos la mayoría del Ayuntamiento al Gobierno Civil, como el Nazareno anduvo de Herodes a Pilatos.

¡Ah! Y el que hace esto es considerado entre nosotros como un hombre de energías, pues muchos sufren con paciencia y ven cómo las pocas pesetas que ésto pudiera producirles les son arrebatadas por un Alcalde más o menos ladino o más o menos montaraz, que a un

tímido requerimiento del Veterinario, contesta con tono lastimero: «No puede ser. El Ayuntamiento está pobrísimo; apenas dan sus rentas para cubrir sus muchas atenciones. Usted no debe recurrir ante el Gobernador, pues nos obligaría, con mucho sentimiento de nuestra parte, a tomar represalias.» O de lo contrario, si el Alcalde es de los de pelo en pecho, contesta ásperamente y con una cara en la que se refleja toda la ira que siente al que ve en peligro unas pesetas que él puede guardarse bonitamente: «Aquí, maldita la pajolera falta que nos hacen los servicios que Ud. puede prestar en el Matadero. Esas no son más que gavelas que Uds. se inventan para chupar del presupuesto.» ¿Tiene Ud. la exclusiva? Pudiera preguntarle. Pero no, el Veterinario no contesta así, está obligado por su mayor cultura a *aguantar mecha*.

¿Pero ha de continuar esto así? No. La Asamblea de Valladolid debe celebrarse, porque de ella ha de salir constituida la Unión Veterinaria Nacional y yo tengo muy fundadas esperanzas, que con su constitución, todo esto ha de terminar. Unidos todos los Veterinarios en compacto bloque, bien dirigidos y obedeciendo todos a una consigna, nos sabremos imponer, apelando, si a la razón no se atiende, a la fuerza, último valuarte en que en la actualidad se defienden los humildes.

—Más me gusta verte entusiasmado que cabizbajo. Pero, ¿qué quieres? No participo de tus entusiasmos. Yo veo que a pesar de las asociaciones que hoy tenéis los Veterinarios, vais a paso de tortuga. A tí, que has asistido a muchas de esas reuniones, te he visto venir entusiasmado, con un sinnúmero de planes y buenos propósitos; y, sin embargo, tu conducta no se modificó en armonía con los acuerdos que tomárais; seguiste siendo el mismo, obrando igual.

En fin, yo tengo una idea de esas asociaciones que no sé explicarte bien. Los Veterinarios lo esperáis todo de la asociación y queréis que ésta os lo dé todo hecho. No pensáis que la asociación sois vosotros mismos. Yo no me sé explicar, pero creo que tú me entiendes.

—Sí, te entiendo. Tú dices que la fuerza de una asociación no es más que la suma de las energías de sus asociados.....

Gonzalo Díaz.



Moción del Inspector Pecuario Provincial Sr. Rodado.

Con el fin de que nuestros compañeros la conozcan y puedan apreciar su vitalísima importancia, a continuación publicamos la interesante y bien escrita moción que el ilustrado Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria de esta provincia, nuestro querido amigo Sr. Rodado, ha presentado al Consejo provincial de Fomento, que aprobó por unanimidad, solicitando medios adecuados para poder comprobar el diagnóstico de las epizootias dudosas o poco estudiadas que se presentan en los ganados de la provincia, y así poderlas combatir con más eficacia cuando aparezcan o aplicar las medidas profilácticas convenientes cuando sea necesario. Dice así:

«Al Consejo Provincial de Fomento de Toledo.

SEÑORES CONSEJEROS:

Tocando muy de cerca, por razón de mi destino oficial, los asuntos que, relacionados con el servicio de Higiene pecuaria, implican sumo interés para la conservación de la ganadería provincial, puesto que tienden a evitar en gran parte las pérdidas considerables ocasionadas por las epizootias, cúmpleme, por obligación, el contribuir a realizar activamente los altos fines apuntados, recurriendo para ello a cuantas Entidades puedan prestar algún auxilio y complementar ventajosamente la misión facultativa que incumbe a la Inspección pecuaria de mi cargo.

Y siendo uno de los cometidos preceptivos de este Consejo el de combatir las enfermedades infecto-contagiosas de los animales, bien de una manera directa o ya previniendo su aparición, he creído conveniente, como Vocal del mismo, exponer a vuestro elevado criterio la presente idea por si estimáis provechoso tomarla en consideración y prestarle apoyo eficaz.

No se trata de montar un laboratorio más, que, aparte de ser muy costosa su instalación y sostenimiento para llenar bien su cometido, saldría fuera de los límites económicos en que funciona este organismo provincial.

Lo que yo tengo el honor de proponeros es mucho más sencillo, económico y sin duda de un verdadero valor práctico para las necesidades de una provincia, pues los grandes laboratorios elaboradores de suero-vacunas y dedicados a minuciosos análisis bacteriológicos e histo-micrográficos, sólo pueden subsistir, sin subvención, cuando extienden su ambiente comercial a regiones muy amplias. En otras

condiciones, llevan una vida precaria y modesta, sostenida por aportaciones de quienes sufragan los gastos, valorando muy alto el servicio útil o necesidades generales que satisfacen, ante la consideración altruista de que una víctima humana evitada no tiene precio material.

Aquí llenaría el Consejo importante vacío, adquiriendo un poco *material quirúrgico de autopsias, recogida de productos patológicos, y aplicación de suero-vacunas*, todo ello para precisar y adelantar diagnósticos en casos difíciles o dudosos, y utilizar desde un principio, con el mayor acierto, las suero-vacunaciones mejor indicadas.

En el último respecto, es decir, controlando estos últimos productos, podrían elegirse por ensayos prudenciales, los que positivamente dieran mejor resultado, y estas demostraciones así realizadas en las ganaderías primeramente infectadas, facilitarían el camino a seguir, evitando dudas y vacilaciones que dejan diseminarse las epizootias y ocasionar pérdidas cuantiosas, fáciles de impedir en gran proporción si se combaten a tiempo.

Para complemento del servicio apuntado, el Consejo podría ponerse de acuerdo con la *Mancomunidad provincial sanitaria*, que hoy se halla en organización, a fin de poder utilizar su personal y material si en algún caso fuera indispensable comprobar, mediante un análisis bacteriológico y micrográfico lo que las autopsias o experiencias biológicas ofrecieran incompletamente diagnosticado.

Resumiendo las anteriores razones que motivan esta breve moción, tengo el honor de someter a la deliberación del Consejo las conclusiones siguientes:

1.^a Adquisición de algún *material de autopsias, recogida de productos patológicos y de aplicación de suero-vacunaciones*, para estudiar y diagnosticar rápidamente las epizootias de la provincia y comprobar los productos más ventajosos por su economía y resultados curativos.

2.^a Solicitar de la Mancomunidad sanitaria, hoy en organización, que facilite y complete los servicios enumerados antes, realizando con su personal y material los análisis bacteriológicos y micrográficos necesarios para estudio y comprobación diagnóstica de las epizootias provinciales.

3.^a Nombramiento por el Consejo de una ponencia que desarrolle las proposiciones indicadas aquí, presentando un proyecto y presupuesto donde se precisen los detalles necesarios a la organización del mencionado servicio para que rinda beneficios generales máximos dentro de la mayor economía posible.»

Toledo, 10 de Noviembre de 1921.



Unión Veterinaria.

V Asamblea Nacional Veterinaria.

Después del aplazamiento.

Conocidos son de todos, especialmente los que hasta la fecha del aplazamiento se habían inscrito como assembleístas, las causas que nos han inducido a tomar tal resolución.

A nuestro poder han llegado opiniones diversas, la mayoría aplaudiendo nuestra decisión; alguna hay que nos censura. Nosotros tenemos el convencimiento de haber obrado obedeciendo los dictados de nuestra conciencia, y por lo mismo estamos tranquilos. ¡Es tan difícil hacer las cosas a gusto de todos!

Pero dejémonos de razonamientos de esta índole y vamos a ocuparnos de lo que nos tiene cuenta.

Hemos de confesar que la clase Veterinaria en esta ocasión no ha sabido responder a la exigencia de los tiempos, pues quizá cuando estas líneas trazamos no pasen de tres centenares los inscritos. Nosotros, sean pocos o muchos los assembleístas, celebraremos la Asamblea cuando las circunstancias nos lo permitan, y como tenemos formado nuestro propósito, lo llevaremos a la práctica.

Al entrar en esta nueva fase de propaganda, hacemos un segundo llamamiento a la clase en general; en sucesivos artículos iremos puntualizando, para que nadie tenga motivo de queja.

Catedráticos, Pecuarios provinciales, militares, titulares, libres, estudiantes: todo el que posea o aspire a poseer el honroso título de Veterinario, debe inscribirse como assembleísta, pues a todos nos interesa el engrandecimiento y dignificación de la clase.

No se nos censure si no contestamos a las innumerables cartas que recibimos, pues como para ello necesitaríamos dos o tres Secretarios, nos limitaremos a contestar aquéllas que más lo requieran.

Antes de empezar esta nueva etapa de la propaganda, hemos de recomendar a las Revistas profesionales que procuren publicar íntegramente cuantas notas y artículos les enviemos; si hay alguna que no quiera ayudarnos en la propaganda, puede decirnoslo claramente, que nosotros no nos molestaremos en enviarla nada, pues creemos más noble hablar con claridad que intentar desviar a la opinión con fingidas muestras de entusiasmo.

Toda nuestra labor de propaganda la enviaremos a las Revistas para que todos nuestros compañeros se enteren.

Recabamos nuevamente la cooperación de todos los Veterinarios españoles, pues la obra a realizar requiere el esfuerzo de todos, si hemos de lograr sacar a la clase del estado de penuria en que se encuentra.

Invitación.

Para que nadie tenga que alegar ignorancia, invitamos nuevamente a todos los Veterinarios españoles a que sepan cumplir con su deber, el cual en estos momentos es, inscribirse como asambleístas, para contribuir directa o indirectamente a la consecución de nuestras justas reivindicaciones.

Con el fin de puntualizar ese deber de que hablamos en el párrafo precedente, hemos de recordar a nuestros compañeros que, el hecho de que pestenezcan a algún organismo (Colegio, Sindicato, etc.), y éste se halle inscripto como asambleísta, no es suficiente: porque en ese caso, reduciríase la Asamblea a una reunión de representantes.

Supónganse los que se creen asambleístas, por el hecho de serlo el organismo a que pertenezcan, que ya estuviese consolidada la *Unión Veterinaria Nacional*, y en sus filas, como debe ser, figurasen todos los Veterinarios españoles; que en tales condiciones se organizase una Asamblea, y como es muy natural, el organismo *Unión Nacional* figurase como Asambleísta, como figura en la actual; que este organismo, como es lógico pensar, pagase su cuota de asambleísta y que todos los Veterinarios se creyesen asambleístas por serlo la Unión: ¿qué podría hacerse con una sola cuota?

Todo Veterinario que desee la verdadera dignificación e independencia de la clase, debe contribuir con su óbolo al mayor éxito de la Asamblea, abrigando el convencimiento de que ésta no debe ser una Asamblea más, sino que debe ser la definitiva, la que sancione el mejoramiento de la Clase en todos los sectores de la profesión y proclame la independencia de la Veterinaria rural.

Siguiendo la costumbre establecida, aunque esté en pugna con nuestros ideales, sucesivamente iremos enviando circulares a todos los sectores de la Veterinaria Patria, para ver si así surge en cada uno un apóstol, que sepa despertar en sus camaradas el fuego sacrosanto del deber. No se nos oculta que esto supone gastos, que queríamos evitar, porque nosotros, demócratas por temperamento, no admitimos categorías para estos Cónclaves y creemos que todos tienen su denominador común, VETERINARIOS.

Pero se conocé que nuestros compañeros necesitan seguir cerrados en los viejos marcos, que por carcomidos hay que destruir, y no se han dado cuenta que la evolución del progreso impone que todos los Veterinarios españoles nos tuteemos, y olvidándonos de rencillas y personalismos, nos fundamos en fraternal abrazo.

Yo, cumpliendo con mi deber, me dirijo a todos y os invito con estas sencillas palabras.

¡Hermanos Veterinarios! Haceros asambleístas.

Nicéforo Velasco.



RELACIÓN de Sres. Colegiados que han abonado la cuota de defunción del compañero D. Juan Macías, de Torrijos.

D. Victoriano Medina, D. Andrés Hernández, D. Claudio Briones, D. León Briones, D. Antolín Esteban, D. Diego Rodríguez, D. Mariano Rodríguez, D. Nicolás Briones, D. Francisco Alonso Soto, D. Manuel Guzmán, D. Anastasio Alonso, don Gonzalo Díaz, D. Julián Benavejute, D. Epitacio García, D. Isidoro Pérez de Vargas, D. Andrés Arroyo, D. Lorenzo Blázquez, D. Francisco Sánchez, D. Carmelo Díaz, D. Sixto Ruiz, D. Trinidad Benito, D. Carlos Rodríguez, D. Antonio Ruiz, D. León Gómez, D. Manuel Candelas, D. Mariano Pedraza, D. Roberto Molero, D. Matías Gómez, D. Ulpiano Donaire, D. Pedro Ruiz, D. Serapio Benito, D. Dámaso Bajo, don Jerónimo Ruiz, D. Justo Ruiz, D. Benito Sánchez, D. Federico Lezcano, D. Andrés Sánchez Caro, D. Sandalio M. Andino, D. Manuel Alarcón, D. Pedro García, don Román de Castro, D. Nicolás López Marín, D. Eleuterio Sánchez Delgado, D. León Sánchez Caro, D. Vicente Rincón, D. Doroteo Benavente, D. Paulino Longobardo, D. Celso López Montero, D. Vicente Romo, D. Candelas Alarcón, D. Francisco Díaz, D. Máximo Castaño, D. Florentino Peláez, D. Crescencio Fernández, D. Genaro Rodríguez, D. Dionisio Jiménez, D. Jesús Díaz Cordovés, D. Juan José Díaz Cordovés, D. Epifanio Sánchez, D. Teodoro Fernández, D. Antonio Rodríguez, D. Francisco Paniagua, D. Mercedes López, D. Alberto Santurino, D. Pedro Librán, don Ildefonso Díaz Mera, D. Julián Díaz, D. Bernardo Santurino, D. Dionisio Gómez, D. Saturnino Ovejero, D. Antonio Aragonés, D. Manuel Benítez, D. Victoriano Iniesta, D. Emilio Moya, D. Ramón Jávega, D. Quintín Sánchez, D. Raimundo Alvarez, D. José Vicente Torres, D. Pedro Alvarez, D. Baldomero Fernández, don Epifanio Sanz, D. Juan García, D. Aurelio Palomo, D. Mariano Sotoca, D. Román de la Iglesia, D. Eusebio Benítez, D. Julián Peralta, D. Eloy Muro, D. Vicente González, D. Francisco González, D. Gregorio Ruiz, D. Antonio Torres, D. Esteban Flores, D. Luis Ovejero, D. Mariano Rojas, D. Felipe Ugena, D. Miguel Villarta, don Julián T. García, D. Juan Martín, D. Odón Linage, D. Saturnino Ugena, D. Toribio Ventosa, D. Pedro Madrigal, D. Luis Rodríguez, D. Cecilio Otero, D. Dámaso González, D. Blas Muro, D. Eduardo González, D. Eugenio Sanz, D. José Calvino, don Eulalio Domínguez, D. Arsenio Otero, D. Julián Castaño, D. Tomás Alonso y D. Damián González.—Total 115.

*
* *

Algunas palabras sobre el socorro de defunción.

La cantidad recaudada que resulta de las cuotas satisfechas por los 115 Colegiados que aparecen en la anterior relación, ha sido entregada por el Tesorero de nuestro Colegio Sr. Hernández al Notario de Torrijos y Depositario de la Excm. Diputación de Toledo D. Ramón Alarcón, el cual se ha hecho cargo, debidamente autorizado, de la referida suma a nombre de los hijos de nuestro malogrado profesor D. Juan Macías.

Cumplida de este modo nuestra misión, haciendo entrega de lo recaudado para la familia de este Colegiado fallecido, nos parece oportuno el hacer algunas aclaraciones sobre un extremo tan interesante como es el de la forma y modo de llevar a cabo la recaudación de estas cuotas, y normalizar de paso cuanto se relaciona con tan vitalísimo asunto, el cual está inspirado por un sentimiento de caridad; pero que en la forma en que al presente se lleva a cabo no responde, a nuestro entender, al fin que al proponerle nos propusimos.

Para que nuestros comprofesores puedan formar juicio exacto sobre tan importante cuestión, nos parece oportuno hacer algo de historia sobre la forma cómo nació tan hermosa idea, para después exponer a su consideración algunos razonamientos, que en forma de conclusiones, puedan servir para poner en práctica tan elevado y simpático pensamiento sin las dificultades y anomalías de que ahora adolece.

En la Junta general celebrada por el Colegio Veterinario Toledano el día 20 de Febrero de 1905, a los pocos meses de constituirse nuestra agrupación profesional, y después de discutidos todos los asuntos que formaban la orden del día para aquella reunión, «el Sr. Presidente dió cuenta de una moción que, por carta, le había remitido y suplicado diera a conocer el Veterinario Colegiado Sr. López Marín (D. Nicolás), acerca de la conveniencia de fundar un Montepío o Caja de Socorros con que se pudiera atender al auxilio monetario de las familias de los Colegiados en caso de defunción o inutilidad probada de los mismos. Todos los concurrentes al acto pusieron de manifiesto sus simpatías hacia tan hermosa y elevada idea, pero demostraron la imposibilidad de llevarla entonces a la práctica por las muchas dificultades que se habían de encontrar para su realización. Convencida, sin embargo, la presidencia de la bondad y altruismo en que estaba inspirada la idea del Sr. López Marín y de lo conveniente que sería el acordar algo en consonancia con lo propuesto por el autor de la moción, expuso algunas atinadas consideraciones sobre dicho asunto, y merced a sus razonadas indicaciones, se acordó en principio el socorrer a las *viudas, madres e hijos huérfanos de padre y madre, pero que estén bajo la tutela del Profesor fallecido* con una cantidad en metálico por Colegiado, que acordarían las Juntas de Distrito, pero que bien podía señalarse la de cinco pesetas.»

Este fué el acuerdo que se tomó por el Colegio en dicha Junta, acuerdo al que después prestaron su conformidad las Juntas de Distrito, quedando sancionado al fallecer el Profesor Sr. Urruela en Talavera de la Reina en el mes de Mayo de 1906, que fué la primera cuota de defunción que se recaudó.

Hay que advertir que algunas juntas de Distrito, por razones que consideramos equivocadas, pero que respetamos, manifestaron no se comprometían a contribuir con dichas cuotas; tales fueron las de Quintanar y Lillo; de igual forma se expresaron algunos, muy pocos, colegiados de otros Distritos. Esto no obstante, adquirieron el compromiso de satisfacerla más de 120 colegiados, que sin interrupción han venido abonándolas desde aquella fecha, aparte de los que después han ingresado en esta especie de asociación de socorros.

Pero ahora preguntamos, ¿dada la forma en que ahora se recaudan estas cuotas, responden al elevado y caritativo sentimiento que inspiró a los colegiados toledanos al tomar este acuerdo? Y sobre todo, ¿llena

el fin práctico de auxilio inmediato que queremos prestar una vez ocurrida la defunción del compañero, a los que constituyen su familia y se quedan sin el que era el sostén de la misma? Hay que confesar, que no. En la forma en que al presente se efectúa el cobro de estas cuotas, la cantidad recaudada llega tan tardíamente a poder de la viuda, de la madre o de los pobres huerfanitos del compañero fallecido, que ya ha perdido todo el carácter de socorro que quisimos darle, damos lugar a que la estrechez y quizás la miseria, haya penetrado en el hogar de aquella familia a quien hemos hecho concebir esperanzas de que acudiríamos en su socorro tan pronto como la parca fiera los arrebató al ser querido, y nuestra desidia o nuestra indiferencia hace que experimenten el cruel desengaño de no poder contar con él cuando es más necesario.

Ahora mismo hay cuatro cuotas de defunción por cobrar, haciendo más de un año que falleció el primero de estos cuatro compañetos. Los comentarios que a este hecho se pueden hacer, los dejamos al buen criterio de nuestros profesores colegiados. Pero creemos que hay necesidad de que esto se normalice. Para ver si lo conseguimos, nos vamos a permitir presentar a la aprobación de los colegiados comprometidos a satisfacer esta deuda de honor y sacrosanta, en forma de conclusiones, lo que a nuestro entender hay que hacer, deseando se nos indique por los interesados si están conformes con ellas:

1.^a Satisfacer, bien juntas o en plazo de quince días, las cuatro cuotas que ahora están pendientes de cobro.

2.^a Pasado un mes después de abonar la cuarta cuota pendiente, satisfacer otra, con objeto de que el Tesorero del Colegio la tenga en depósito y pueda hacer entrega de su totalidad a la familia del primer colegiado que fallezca procediendo en seguida a recaudar otra para tenerla en disposición de entregarla,

3.^a Todos los colegiados que lo deseen, pueden adquirir el compromiso de satisfacer estas cuotas a la defunción de un compañero, a cambio del derecho de ser socorrida su familia cuando ocurra la suya, pero siempre que no tenga más de cuarenta años de edad, pasados los cuales no podrá ser admitido.

4.^a Dejando de abonar una cuota se pierde el derecho adquirido, no siendo por causa justificada, que probará debidamente; y

5.^a No teniendo otro carácter que el de socorro la cantidad que se recauda al fallecimiento del colegiado, ésta no será motivo de herencia y sólo será abonada a la viuda, madre e hijos huérfanos que estén aún formando parte de la familia del fallecido.

Como estas conclusiones no tienen más objeto que normalizar la anómala forma actual de recaudar y aplicarse el producto de estas cuotas, esperamos que nuestros compañeros las den su aprobación, con lo que quedaremos altamente satisfechos.

Pensamiento acertado.

En la *Semana Veterinaria* se publica un artículo de un entusiasta Veterinario civil, el Sr. Loperena, en el que se propone la construcción, por suscripción entre la Clase, de un monumento que conmemore los hechos heroicos de los Veterinarios militares muertos en la campaña de África, al mismo tiempo que sirva de desagravio a la Veterinaria por el desprecio recibido del Cuerpo de Sanidad militar al descartar, del monumento que dicho Cuerpo trata de dedicar a sus héroes, a los Veterinarios militares.

Nuestra opinión está de acuerdo con la proposición del Sr. Loperena.

«El Proletariado de la Veterinaria».

Así se titula el nuevo periódico que, escrito por una agrupación de entusiastas Veterinarios, ha empezado a publicarse en Zaragoza y cuyo ideario es ser un brioso paladín de la Unión Veterinaria Nacional, defendiendo los intereses de la Clase contra cualquier atropello, ingerencia o ambición de elementos extraños, llegando hasta el sacrificio por defender en todos sus aspectos a los Veterinarios proletarios, manteniéndose siempre rebeldes contra toda injusticia y convencionalismos de los menos si éstos perjudican a los más.

Nosotros no podemos menos de mostrar nuestras simpatías hacia el nuevo colega profesional y deseársle mucha vida y señalados triunfos, toda vez que éstos han de traducirse en beneficiosas reformas para los Veterinarios rurales, que somos los que más las necesitamos; pero nos permitimos mostrarnos pesimistas respecto a los resultados de su noble y desinteresada campaña, porque los muchos años de lucha por nuestro engrandecimiento profesional y las muchas energías gastadas en defensa de nuestros derechos, nos han convencido de que nuestra Clase es irredenta, por carecer de espíritu de unión, que es lo esencial para llegar a la consecución de nuestras justas y anheladas aspiraciones.

Esto no obstante, devolvemos de corazón a *El Proletariado de la Veterinaria* el saludo que dirige a la prensa Veterinaria y le ofrecemos nuestro modesto pero leal concurso para todo lo que sea en beneficio de la Clase, sin considerarnos comprendidos entre las Revistas a que alude el nuevo colega, que tiene la certidumbre de que no corresponderán a su saludo. Nuestro lema es: *todo por y para Veterinaria*, como lo venimos demostrando desde hace 19 años que aparecimos en el estadio de la prensa profesional.

Asamblea Veterinaria en Huesca.

Como primer acto de propaganda de los que se propone realizar la agrupación de Veterinarios que constituyen el Proletariado, han celebrado una asamblea en Huesca en la que se han aprobado varias conclusiones de verdadero interés para la profesión.

Dicha asamblea ha estado muy concurrida, y en ella se ha puesto de manifiesto por todos los asambleístas el entusiasmo que los anima para luchar por la consecución de las mejoras que ansían para la Clase.